



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0691/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS "PROMOCIÓN 2025".

28 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0223/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal para la contratación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el usufructo del Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA, con el fin de realizar la Ceremonia de Colación de Grados – Promoción "CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA", correspondiente a los graduados del año 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 14 – Contrataciones excluidas y el Decreto Reglamentario.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la contratación del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por un monto de guaraníes dos millones (G. 2.000.000) para el usufructo del Salón Auditorio del Centro de Convenciones para la realización de la Ceremonia de Colación de Grados "Promoción 2025" a imputar el pago al Objeto de Gasto 251- Alquileres de edificios y locales.

Art. 2° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Lelva León, MSc.
Decana

